



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN REGIONAL 2

DR2-2012

CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES (CIDAP)

INFORME

Examen Especial a los Ingresos de Gestión, Gastos de Gestión e Inversiones en Bienes de Larga Duración, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2011, del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP)

CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES (CIDAP)

ACCIÓN DE CONTROL: EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS DE GESTIÓN, GASTOS DE GESTIÓN E INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN, DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES (CIDAP)

Por el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2011

DIRECCIÓN REGIONAL 2

Cuenca – Ecuador

Relación de siglas y abreviaturas utilizadas

Abreviaturas	Significado
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad
CIDAP	Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares
eSIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
eSIPREN	Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina
Ing. Com.	Ingeniero Comercial
OEA	Organización de los Estados Americanos
R.O.	Registro Oficial
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
Relación de siglas y abreviaturas utilizadas	
Índice	
Carta de Presentación	1
CAPÍTULO I	
Información Introductoria	
Motivo del examen	2
Objetivo del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	5
Servidores relacionados	5
CAPÍTULO II	
Resultados del examen	
Eficiente sistema de control interno garantizó el adecuado uso de los recursos públicos	6
Anexos	
Anexo 1.- Servidores relacionados	



APROBADO el 17 JUL. 2012

Cuenca,

Señor
Director Ejecutivo
Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP)
Ciudad

De mi consideración:

Hemos efectuado el examen especial a los Ingresos de Gestión, Gastos de Gestión e Inversiones en Bienes de Larga Duración, del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP), por el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2011.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

Ing. Com. Ketty Hinojosa Palacios
SUPERVISORA DE AUDITORÍA

Ing. Com. Guillermo Quito Vásquez
AUDITOR JEFE DE EQUIPO

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial al Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP), se realizó en cumplimiento a la orden de trabajo 0010-DR2-2012 de 3 de febrero de 2012 y alcance con memorando 236 - DR2UA de 16 de abril de 2012, con cargo al Plan Operativo de Control de la Dirección Regional 2 de la Contraloría General del Estado del año 2012.

Objetivos del examen

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y más normas aplicables a las operaciones financieras de la entidad.
- Verificar que los ingresos hayan sido debidamente determinados, recaudados, registrados y depositados.
- Comprobar que los gastos respondan a las necesidades y requerimientos de bienes y servicios de la entidad de acuerdo al presupuesto.
- Confirmar que los bienes de larga duración hayan sido utilizados para los fines institucionales.

Alcance del examen

El examen especial comprendió el análisis de Ingresos de Gestión, Gastos de Gestión e Inversiones en Bienes de Larga Duración, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2011.

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), realizó un examen especial a Disponibilidades y Activos Fijos, por el período comprendido entre el 18 de julio de 2006 y el 31 de agosto de 2009 del Centro Interamericano de



Artesanías y Artes Populares (CIDAP), cuyos resultados constan en el informe DAI-006-2009, de 21 de mayo de 2010, aprobado en la misma fecha, en el cual se incluyó el análisis a las cuentas relacionadas con el presente examen.

Base legal

El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP), fue creado mediante Decreto Supremo 787 de 11 de septiembre de 1975, publicado en el Registro Oficial 894 de 22 de septiembre de 1975, como una entidad de Derecho Público, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, para cumplir los objetivos y actividades fijados en el Acuerdo celebrado el 26 de mayo de 1975, entre el Gobierno del Ecuador y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos; cuyo última prórroga tuvo vigencia por 4 años, contados desde el 26 de mayo de 1981.

El artículo 15 del Decreto Supremo en referencia, establece que a la expiración del plazo previsto en el Acuerdo celebrado entre el Gobierno del Ecuador y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP), sin necesidad de la expedición de un nuevo Decreto continuará con el mismo carácter jurídico, para idénticos fines, y con su mismo patrimonio y estructura.

Estructura orgánica

De conformidad con el Decreto Supremo de creación 787 de 11 de septiembre de 1975 el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares se encuentra estructurado por los siguientes niveles administrativos:

Nivel Directivo: Consejo Directivo

- Ministro de Industrias Comercio e Integración
- El Ministro de Relaciones Exteriores o su Delegado
- Un representante por las Instituciones Científicas y Culturales del Ecuador.
- Un representante elegido por las Autoridades de Cuenca y la Provincia del Azuay.

Nivel Ejecutivo: **Director Ejecutivo**

Nivel Operativo: **Director Técnico**

Nivel de Apoyo: **Tesorero**

Fuente: Decreto Supremo de creación 787 de 11 de septiembre de 1975

Objetivos de la entidad

La entidad mantiene los mismos objetivos previstos en el Acuerdo de Proyecto para el establecimiento del Centro de Artesanías y Artes Populares publicado en R.O. 836 de 1 de julio de 1975; y, reforma publicada en el R.O. 205 de 9 de noviembre de 1976, que corresponden a los siguientes:

- Formar técnicos en las diferentes especialidades en los campos de artesanías y en el arte popular, a través de cursos interamericanos, regionales y nacionales;
- Servir de centro de investigación, información y divulgación de la defensa, promoción y desarrollo de las artesanías y las artes populares;
- Prestar servicios de asistencia técnica a los gobiernos y entidades públicas o privadas de los Estados Miembros de la OEA;
- Organizar una Biblioteca especializada y un Centro Documental de Artesanías y Artes Populares que reúna, conserve, clasifique, distribuya y atienda las necesidades de transferencia de todo conocimiento y tecnología artesanales;
- Reunir, conservar, registrar inventarios de formas, diseños y motivos decorativos de las artesanías americanas y de las materias primas; herramientas, equipos, y técnicas empleadas en el pasado o en la actualidad;
- Organizar muestrarios artesanales nacionales, regionales y de todo el Continente para exhibición documental, de enseñanza o para exposiciones en los países miembros o fuera del Continente Americano.



Monto de recursos examinados

Se examinaron los siguientes recursos por cuentas:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Cuentas	Saldo Inicial al 2007-01-01	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Ingresos de Gestión	0,00	429 314,15	375 406,63	471 798,02	475 562,74	7 810,03	1 759 891,57
Gastos de Gestión	0,00	286 745,71	320 006,78	285 775,01	270 011,29	302 146,94	1 464 685,73
Inversiones en Bienes de Larga Duración	976 153,09	55 281,06	86 463,14	3 523,52	54 987,56	5 474,27	1 181 882,64
SUMAN:	976 153,09	771 340,92	781 876,55	761 096,55	800 561,59	315 431,24	4 406 459,94

Fuente: Balance de Resultados hasta el año 2010
Balance de Saldos del año 2011

Y se contó con las siguientes fuentes de financiamiento:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

INGRESOS	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Venta de Bienes y Servicios	56 198,31	47 496,48	34 553,09	14 599,46	7 810,03	160 657,37
Rentas en Inversiones y Multas	3 721,47	4 165,29	3 984,33	277,96	0,00	12 149,05
Transferencias y Donaciones Corrientes	362 241,14	321 415,09	430 314,97	460 237,00	0,00	1 574 208,20
Otros Ingresos	7 153,23	2 329,77	2 945,63	448,32	0,00	12 876,95
SUMAN:	429 314,15	375 406,63	471 798,02	475 562,74	7 810,03	1 759 891,57

Fuente: Balance de Resultados hasta el año 2010
Balance de Saldos del año 2011

Servidores relacionados

Consta en el anexo 1.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Eficiente sistema de control interno garantizó el adecuado uso de los recursos económicos

El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP), durante el período de examen percibió ingresos por Transferencias del Gobierno que sumaron 1 574 208,20 USD que representa el 89,45% del total de ingresos, los que fueron complementados con los ingresos de gestión propios originados por las ventas de artesanías a través de sus almacenes de Cuenca y Gualaceo por 185 683,37 USD. Recursos recibidos que fueron apropiadamente contabilizados, en el caso de los recursos propios oportunamente determinados y depositados, y sus sustentos se encontraron debidamente archivados.

Los Gastos de Gestión en el período analizado comprendieron a los egresos por remuneraciones que suman 1 209 279,76 USD, las compras de bienes y servicios de consumo que totalizan 212 926,16 USD, transferencias y donaciones corrientes 6 006,68 USD y otros gastos corrientes por 36 473,13 USD, que representan el 82,56%, 14,54%, 0,41% y 2,49% del total de gastos, respectivamente, los que fueron cancelados con el sistema de acreditación directa a sus beneficiarios. Egresos que a más de cumplir con la normativa legal vigente se encontraron debidamente autorizados, contabilizados y sus respaldos se evidenciaron adecuadamente archivados.

La preparación de los roles de pago de remuneraciones de los servidores de la entidad hasta mayo de 2011, se lo realizó a través de un módulo informático generado en el sistema creado por la Empresa VIMASISTEM, luego de lo cual se viene utilizando el sistema informático implementado y administrado por el Ministerio de Finanzas denominado e-SIPREN y la información que sustenta los derechos de los servidores se encontró ordenada y archivada en carpetas individuales.

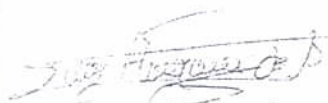
Las adquisiciones de los bienes de larga duración efectuadas durante el período del examen cumplieron con las formalidades de autorización, legales y reglamentarias

pertinentes. En general los bienes que conforman el rubro de Inversiones en Bienes de Larga Duración por 1 181 882,64 USD, se encontraron apropiadamente identificados y registrados; y, su uso estuvo dirigido a los fines propios del servicio público.

Hasta el ejercicio económico 2010, la entidad, para el control contable y presupuestario de los Ingresos de Gestión, Gastos de Gestión e Inversiones en Bienes de larga Duración, utilizó el sistema informático implementado y administrado por la Empresa VIMASISTEM; y, a partir del año 2011, utiliza el sistema informático implementado y administrado por Ministerio de Finanzas vía internet denominado e-SIGEF, con todos los reportes que genera este sistema.

Conclusión

El sistema de control interno provee a la entidad una seguridad razonable en el control de sus Ingresos de Gestión, Gastos de Gestión e Inversiones en Bienes de Larga Duración; consecuentemente, del análisis realizado a estas cuentas, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2012, se determinaron que los recursos económicos fueron adecuadamente utilizados en los fines institucionales y no se establecieron observaciones significativas que ameriten ser reportadas en el presente informe.



Ing. Com. Ketty Hinojosa Palacios
SUPERVISORA DE AUDITORÍA



Ing. Com. Guillermo Quito Vásconez
AUDITOR JEFE DE EQUIPO



ANEXO 1

Servidores relacionados

Nombres y apellidos	Cargos	Período de actuación	
		Desde	Hasta
Claudio José Malo González	Director Ejecutivo	1979/01/15	2011/02/28
María Leonor Aguilar García	Directora Ejecutiva (e)	2011/03/01	2011/12/31
	Subdirectora de Promoción	1992/05/01	Continúa
Juan Pablo Serrano Neira	Director Ejecutivo	2012/01/01	Continúa
Ana Marlene Albarracín Rodríguez	Subdirectora Administración Financiera	1976/06/01	2011/12/12
Diana Patricia Albarracín Espinoza	Contadora	2000/11/01	Continúa
Norma Osmara Contreras Luzuriaga	Bibliotecaria	1995/03/06	Continúa
Gladys Alicia Dávila Astudillo	Diagramadora	1984/01/01	Continúa
Rosa Gabriela Eljuri Jaramillo	Asistente Promoción	2003/04/02	2008/07/13
María Isabel Merchán Merchán	Administradora de Caja	2008/12/01	2011/12/08
Graciela de los Ángeles Sarmiento Oleas	Auxiliar Contabilidad	2008/03/05	Continúa
Mery Janeth Bustamante Jaramillo	Auxiliar de Contabilidad	2007/10/01	2011/03/04
Beatriz de los Dolores Vicuña Pommier	Documentología	1985/03/01	Continúa

Continúa en funciones después del 2011-12-31.



ENTIDAD EXAMINADA: CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES (CIDAP)

RESUMEN DE DOCUMENTOS DE: NOTIFICACIÓN DE INICIO DE LA ACCIÓN DE CONTROL, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y CONVOCATORIA A LA CONFERENCIA FINAL

Personas Relacionadas con el Examen o Materia de Análisis		Notificación de Inicio del Examen			Comunicación de Resultados		Respuesta a Auditado		Procesamiento de Equipo de Auditoría			Convocatoria a la Conferencia Final			Respuesta del Auditado al Borrador de Informe			Procesamiento de Equipo de Auditoría		
Apellidos y Nombres	Cargo	FC	N° Oficio	Fecha	FC	N° Oficio	Fecha	N° Oficio	Fecha	AT	AP	NA	FC	N° Oficio	Fecha	N° Oficio	Fecha	AT	AP	NA
Serrano Pablo	Director Ejecutivo	1	0241-DRZUA Circ. 01-C-DR2- CIDAP-2012	2012-02-03 2012-02-13									1	Circ. 003-C-DR2- CIDAP-2012	2012-05-30					
Malo González José	Director Ejecutivo	1	Circ. 01-C-DR2- CIDAP-2012	2012-02-13									1	Circ. 003-C-DR2- CIDAP-2012	2012-05-30					
Aguilar Leonor	Subdirectora de Promoción	1	Circ. 01-C-DR2- CIDAP-2012	2012-02-13									1	Circ. 003-C-DR2- CIDAP-2012	2012-05-30					
Albarracín Ana Mariene	Subdirectora Administrativa Financiera	1	Circ. 01-C-DR2- CIDAP-2012	2012-02-13									1	Circ. 003-C-DR2- CIDAP-2012	2012-05-30					
Albarracín Fabian Edmundo	Subdirector Administrativo Financiero	1	CIDAP-2012-006- GQV	2012-05-08									1	Circ. 003-C-DR2- CIDAP-2012	2012-05-30					
Alvarracín Diana Patricia	Contadora	1	Circ. 01-C-DR2- CIDAP-2012	2012-02-13									1	Circ. 003-C-DR2- CIDAP-2012	2012-05-30					
Contreras Norma Osmara	Bibliotecaria	1	Circ. 01-C-DR2- CIDAP-2012	2012-02-13																
Estrella Cayetana	Auxiliar de Ventas	1	Circ. 01-C-DR2- CIDAP-2012	2012-02-13																
Merchán Isabel	Administradora de Caja	1	Circ. 01-C-DR2- CIDAP-2012	2012-02-13									1	Circ. 003-C-DR2- CIDAP-2012	2012-05-30					
Sarmiento Graciela de los Angeles	Auxiliar de Contabilidad	1	Circ. 01-C-DR2- CIDAP-2012	2012-02-13									1	Circ. 003-C-DR2- CIDAP-2012	2012-05-30					
Bustamante Mery Janeth	Auxiliar de Contabilidad	1	Circ. 01-C-DR2- CIDAP-2012	2012-02-13																

[Signature]

Ing. Com. Guillermo Quito Vásconez
AUDITOR JEFE DE EQUIPO

[Signature]

Ing. Com. Ketty Hinojosa Palacios
SUPERVISORA DEL EQUIPO

[Signature]

Econ. Orlando Estebán Espinoza Fibras
DIRECTOR REGIONAL 2 (E)

Cuenca, 11 de junio de 2012
LUGAR Y FECHA

EXPLICACIÓN DE SIGLAS EMPLEADAS:

FC = FORMA DE COMUNICACIÓN:

- 1: NOTIFICACIÓN PERSONAL
- 2: NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO
- 3: NOTIFICACIÓN POR LA PRENSA (Inicio, convocatoria)

- AT: ACEPTACIÓN TOTAL
- AP: ACEPTACIÓN PARCIAL
- NA: NO HUBO ACEPTACIÓN